

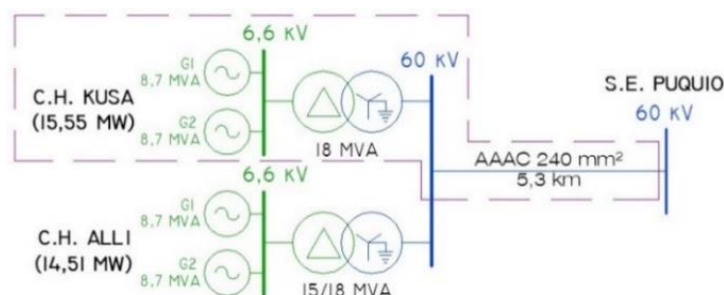
CENTRAL HIDROELÉCTRICA KUSA (15,55 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	CONCESIONARIA HIDROELÉCTRICA SUR MEDIO S.A.		
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 15,55 MW, que se obtendrá mediante el aprovechamiento del río San José. Con una altura neta de 263,7 m y un caudal de diseño de 7 m ³ /s.		
UBICACIÓN	Departamento: Ayacucho Provincia: Lucanas Distrito: Lucanas Altitud: 3 375 msnm		
DATOS DE LA CENTRAL	Potencia Instalada: 15,55 MW Tipo de Central: De pasada Salto Neto – Salto Bruto: 263,7 m – 289,4 m Caudal Nominal: 7 m ³ /s Recurso Hídrico: Río San José		
DATOS DE LA TURBINA	Turbina G1	Turbina G2	
Tipo de Turbina	Pelton de eje vertical	Pelton de eje vertical	
Potencia Nominal	8 MW	8 MW	
Caudal Nominal	3,5 m ³ /s	3,5 m ³ /s	
Marca	Por definir	Por definir	
Año de Fabricación	-	-	
DATOS DEL GENERADOR	G1	G2	
Potencia Nominal	8,7 MVA	8,7 MVA	
Tensión de Generación	6,6 kV	6,6 kV	
Factor de Potencia	0,92	0,92	
Marca	Por definir	Por definir	
Año de Fabricación	-	-	
DATOS DEL TRANSFORMADOR	T1		
Potencia Nominal	18 MVA		
Relación de Transformación	0,6/60 kV		
Marca	Por definir		
Año de Fabricación	-		
DATOS DE CONTRATO			HITOS
Tipo de Contrato	Suministro RER (4ta Subasta)	Cierre Financiero	16.05.2019 (no)
Firma de Contrato	17.05.2016	Llegada de Equipos	08.06.2020 (no)
Energía Ofertada	72,53 GWh/año	Inicio de Obras	29.06.2019 (no)
Precio de la Energía Ofertada	45,40 US\$/MWh	Inicio de Montaje	09.06.2020 (no)
Puesta en Operación Comercial	30.12.2020	POC	30.12.2020

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 16.02.2016 se adjudicó a Concesionaria Hidroeléctrica Sur Medio S.A con el proyecto C.H. Kusa, como parte de la Cuarta Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables al SEIN.
- El Estudio Definitivo elaborado por la empresa POYRY, fue concluido.
- La Concesionaria, referente al arbitraje informó que, de momento los árbitros designados por las partes, ya han designado al presidente del tribunal quien ya aceptó el encargo, éste es el Dr. José María Alonso Puig. Están a la espera de que se comunique a las partes, para que empiece a computarse el plazo para recusar al árbitro designado como presidente (en caso alguna de las partes desee hacerlo), una vez definido quedará conformado el Tribunal y el centro arbitral comunicará el plazo para la interposición de la demanda y demás actos.
- La Concesionaria ha solicitado al MINEM Concesión Definitiva de Generación de la C.H. Kusa, El MINEM viene efectuando los trámites sobre la "Consulta Previa" ante el Ministerio de Cultura por lo que aún no se emite la citada Concesión Definitiva. Señala la Concesionaria que esta demora retrasa las autorizaciones y pasos posteriores, tales como Cierre Financiero, obtención de Licencia para uso de Aguas y Construcción e inicio de las obras.
- El proyecto está en Arbitraje y continúa paralizado.
- El avance físico de la obra es 0%.
- La Concesionaria aún no tiene registrado su "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud.

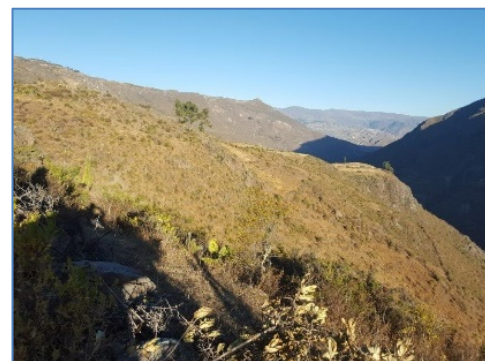
DIAGRAMA UNIFILAR



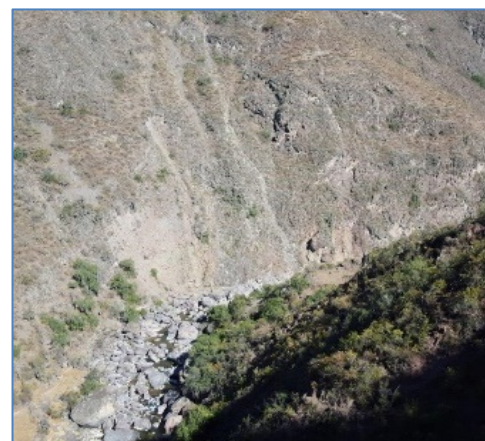
Vista aguas arriba de la Bocanoma



Zona del Canal de Aducción



Zona de Tubería Forzada



Zona de Casa de Máquinas